

Periódico: Aristegui Noticias

Título: Diputados aprueban reforma que prohíbe 'comida chatarra' en escuelas

Subtítulo: Debido a la gravedad de las afectaciones a la salud causadas por alimentos de alto contenido calórico, el subsecretario Hugo López-Gatell, felicitó a los diputados por la reforma

Tema: Alimentación

Subtema: Aprueban reforma comida

Referencia: (9 de diciembre de 2021). Diputados aprueban reforma que prohíbe 'comida chatarra' en escuelas. *Aristegui Noticias*. Recuperado de <https://bit.ly/3EWJ85H>

Noticia:

Diputados aprueban reforma que prohíbe 'comida chatarra' en escuelas

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad prohibir, por cualquier medio, la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad en escuelas públicas y privadas de nivel básico.

La reforma al artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fue avalada por unanimidad de 494 votos, y turnada al Senado para sus efectos constitucionales.

La reforma establece la obligación de las autoridades de los tres niveles de gobierno, de prohibir también la venta a través de distribuidores automáticos o máquinas expendedoras de estos productos al interior de dichas instituciones.

Datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) indican que en México, el 59% de los niños tuvo una diversidad mínima en su dieta y el 18% no consumió frutas ni verduras.

En el país, el 5% de los niños de 0-4 años tiene sobrepeso y entre los niños y adolescentes de 5 a 19 años (2016) el 35% presentó sobrepeso y obesidad, mientras que el 2% estaba delgado o muy delgado.

Por su parte, la Alianza por la Salud Alimentaria indicó que el consumo de bebidas azucaradas causa al año 40 mil muertes en México, país que es el principal consumidor del mundo.

Ante la gravedad de las afectaciones a la salud que provocan los alimentos con alto contenido calórico en el país, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, felicitó a los diputados por la aprobación de la reforma.

Durante la sesión del jueves, la presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Ana Lilia Herrera, afirmó que el reto es prevenir y combatir la obesidad infantil, así como fomentar en la niñez hábitos alimenticios saludables.

La diputada por el Partido Revolucionario Institucional consideró que la promoción de una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, el fomento del ejercicio físico y el impulso a programas de prevención e información, son retos que no solo demandan legislar, “demandan que usemos el resto de nuestras facultades, la aprobación del presupuesto y la vigilancia de los recursos ya asignados, por cierto, cada vez más pocos”.

Herrera calificó la aprobación de la reforma como “un paso a que también sea un momento de reflexión para que en la aprobación del siguiente presupuesto le podamos agregar muchos más pesos en beneficio de la niñez”.

Por su parte, la diputada del Partido de la Revolución Democrático, Rocío Banquells, explicó que la preocupación que da origen a esta iniciativa radica en la reflexión de las problemáticas de salud más alarmantes sobre la infancia, el sobrepeso y sus consecuencias, que afectan de manera directa su adecuado desarrollo.

“No podemos dejar de reconocer que los factores sociales, los estilos de vida y alimentación que siguen las niñas y los niños son componentes preponderantes en la profundización de dicha problemática”, añadió. (sic)

Contenido:

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma que prohíbe el suministro de alimentos chatarra en escuelas de nivel básico, esto como respuesta a las afectaciones a la salud que provocan los alimentos con alto contenido calórico en el país.

Responsable: Cynthia Guadalupe Hernández Rojas